El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal TALLER USOA LANTEGIA, S.A. fue renovado en la sesión del Pleno, actuando en funciones de Junta General de Accionistas, celebrada el día 22 de julio de 2011, tras las elecciones celebradas el anterior 22 de mayo.

El pasado 24 de mayo se han celebrado las elecciones locales y el siguiente 13 de junio se ha constituido el Ayuntamiento para el mandato 2015-2019, por lo que corresponde renovar el Consejo de Administración de dicha Sociedad de titularidad municipal.

Por tanto, a propuesta de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Pública Municipal **TALLER USOA LANTEGIA S.A.**, el Ayuntamiento Pleno, **por MAYORÍA ABSOLUTA**,

## **ACUERDA:**

**PRIMERO.**- Cesar a todos los miembros del Consejo de Administración, agradeciendo los servicios prestados, y por tanto a:

- D. ALFONSO GARCÍA ALONSO
- D. CARLOS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
- Dña. AMAYA ROJAS RUIZ
- Dña. NOELIA RODRÍGUEZ ELORDUY
- Dña, RAQUEL OLALLA GONZÁLEZ
- D. GORKA ZUBIAURRE SASÍA
- D. VÍCTOR RODRÍGUEZ GARCÍA
- Dña. ZOE IRATXE NUBLA DURANGO
- D. LUIS ALBERTO RAHONA URQUIZA

**SEGUNDO**.- Fijar el número de miembros del Consejo de Administración en nueve (9), de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad.

**TERCERO.**- Nombrar a los miembros que formarán el Consejo de Administración de la Sociedad, de quienes no consta que incurran en cualesquiera prohibiciones o incompatibilidades previstas en las Leyes para ser miembro del Consejo:

- **∀ RAKEL OLALLA GONZÁLEZ**
- X MIKEL ANTIZAR MONTALBÁN
- YOLANDA FIKA LÓPEZ
- **Y JUAN ANTONIO PIZARRO FURONES**
- **Y** ENDIKA ABAD SAN PEDRO
- ∀ JOSÉ MANUEL DE ORBE SANTORCUATO

**CUARTO**.- El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad será la Alcaldesa de Barakaldo, **Dña. AMAIA DEL CAMPO BERASATEGUI**, conforme al artículo 12, apartado primero de los Estatutos, quien igualmente es nombrada administradora, y designará de entre los restantes administradores al Vicepresidente del Consejo.